



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



**Oficio Nro. 0689-EPMT-G-GG-2024-OF**

El Guabo, 8 de agosto de 2024

**Asunto:** Contestación a Oficio Nro. 06892-2024, Juicio Sumario (ALIMENTOS).  
Causa Nro. 07205-2016-02037

Señor/a,

**JUEZ/A DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ  
ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN EL  
CANTÓN MACHALA**

En su despacho

De mis consideraciones:

En atención al Oficio Nro. 06892-2024, de fecha 10 de julio. Asunto: Descuento de pensiones alimenticias, que tiene relación con el Juicio Sumario (ALIMENTOS) signado con el Nro. 07205-2016-02037, que sigue la señora María José Intriago Álava, en contra del señor Ángel Eduardo Neira Urgiles, quien presta servicios en la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo, en el que solicita: “disponga a quien corresponda, que a partir de la presente fecha se proceda a descontar del Rol de pagos del señor ANGEL EDUARDO NEIRA URGILES, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 0704923069, el valor de SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 98/100, (60.98) mensuales, más los adicionales de ley de abril y diciembre por concepto de pensiones alimenticias, **más la cantidad** de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 03/100 /258,03), **por tres meses**, hasta terminar la deuda por concepto de pensiones alimenticias atrasadas conforme consta en el sistema SUPA, sumando la cantidad total de TRESCIENTOS DIECINUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 01/100, (319,01), valores que la Institución los deberá cancelar utilizando el Sistema de Pensiones Alimenticias SUPA, con código de Tarjeta Nro. 0701-13567, bajo prevenciones a lo establecido en el Art. Enumerado 18 de la Ley Reformatoria el Código de la Niñez y Adolescencia”, manifiesto lo siguiente:

1.- Adjunto sírvase encontrar el Informe Nro. EPTM-G-0012-UDF-2024-INF, suscrito por el Ing. Daniel Quevedo Espinoza, Jefe de la Unidad Administrativa Financiera de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo, en el que da a conocer la remuneración que percibe el demandado; las circunstancias que no permiten cumplir con la orden de retención solicitada por motivos que presenta otra retención judicial 1 Causa No. 0795420110089, ya que el monto que percibe el señor NEIRA URGILES ANGEL EDUARDO no alcanza a cubrir del monto de la retención judicial ordenada; así mismo, emite las conclusiones respecto a la solicitud que se atiende.



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



2.- Adjunto copia del Informe Nro. EPTM-G-0012-UDF-2024-INF; de Oficio Nro. 05864-2024, de fecha Machala, viernes 14 de julio del 2024, Causa Nro. 0795420110089, documentos de transferencia y orden de pago; y, de Oficio Nro. 06892-2024, de fecha 10 de julio, Causa Nro. 07205201602037, documentos de transferencia y orden de pago, en once fojas útiles.

Lo que comunico a Usted para los fines de ley consiguientes.

Atentamente,

Abg. José William Valle Chávez

**GERENTE GENERAL  
DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO  
DE EL GUABO**

CC: Secretaría General  
Unidad Administrativa Financiera



# FUNCIÓN JUDICIAL



241277228-DFE

## **CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE EL ORO VENTANILLA DE INGRESO DE ESCRITOS UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA MACHALA**

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES  
CON SEDE EN EL CANTÓN MACHALA

Juez(a): JIMBO GALARZA GIOVANNA GABRIELA

No. Proceso: 07205-2016-02037

Recibido el día de hoy, viernes seis de septiembre del dos mil veinticuatro, a las quince horas y treinta y cinco minutos, presentado por ABG. JOSE WILLIAM VALLE CHAVEZ, quien presenta:

CONTESTACION DE OFICIOS,

En doce (12) fojas y se adjunta los siguientes documentos:

1) Oficio (ORIGINAL )

CRUZ CASTRO ARACELY  
RESPONSABLE DE INGRESO DE ESCRITOS

Asignado a: AGUILAR MONTALVO VINICIO ANDRES (GESTOR DE ARCHIVO)